Diario de Sesiones de la Asamblea de Madrid

Número 118 | 3 de febrero de 2020 | XI Legislatura

COMISIÓN DE DEPORTES Y TRANSPARENCIA

PRESIDENCIA

Ilmo. Sr. D. Luis Pacheco Torres

Sesión celebrada el lunes 3 de febrero de 2020

ORDEN DEL DÍA

1.- Comparecencias con tramitación acumulada:

C-103/2020 RGEP.1818. Comparecencia del Sr. Viceconsejero de Transparencia de la Comunidad de Madrid, a petición del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, al objeto de informar sobre entrada en vigor de la Ley 10/2019, de 10 de abril, de Transparencia y de Participación de la Comunidad de Madrid. (Por vía del artículo 210 del Reglamento de la Asamblea).

C-132/2020 RGEP.1980. Comparecencia del Sr. Viceconsejero de Transparencia, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre entrada en vigor de la Ley de Transparencia. (Por vía del artículo 210 del Reglamento de la Asamblea).

2.- Ruegos y preguntas.

SUMARIO

Página

- Se abre la sesión a las 16 horas y 5 minutos. 6013

Comparecencias con tramitación acumulada:

— C-103/2020 RGEP.1818. Comparecencia del Sr. Viceconsejero de Transparencia de la Comunidad de Madrid, a petición del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, al objeto de informar sobre entrada en vigor de la Ley 10/2019, de 10 de abril, de Transparencia y de Participación de la Comunidad de Madrid. (Por vía del artículo 210 del Reglamento de la Asamblea). 6013

— C-132/2020 RGEP.1980. Comparecencia del Sr. Viceconsejero de Transparencia, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre entrada en vigor de la Ley de Transparencia. (Por vía del artículo 210 del Reglamento de la Asamblea). 6013

- Intervienen la Sra. Ruiz Fernández y el Sr. Rico García-Hierro, exponiendo los motivos de petición de la comparecencia. 6013-6014

- Exposición del Sr. Viceconsejero de Transparencia. 6014-6016

- Intervienen, en turno de portavoces, el Sr. Cañadas Martín, el Sr. Henríquez de Luna Losada, la Sra. Ramas San Miguel, la Sra. Ruiz Fernández, la Sra. Estrada Madrid y el Sr. Rico García-Hierro. 6016-6028

- Interviene el Sr. Viceconsejero, dando respuesta a los señores portavoces. 6028-6030

- Intervienen, en turno de réplica, el Sr. Cañadas Martín, el Sr. Henríquez de Luna Losada y la Sra. Ramas San Miguel. 6030-6034

- Interviene la Sra. Estrada Madrid por alusiones. 6034

- Intervienen, en turno de réplica, la Sra. Ruiz Fernández, la Sra. Estrada Madrid y el Sr. Rico García-Hierro. 6034-6037

- Interviene el Sr. Viceconsejero en turno de dúplica. 6037-6039

— Ruegos y preguntas. 6039

- No se formulan ruegos ni preguntas. 6039

- Se levanta la sesión a las 17 horas y 30 minutos. 6039

(Se abre la sesión a las 16 horas y 5 minutos).

El Sr. **PRESIDENTE**: Buenas tardes. Comenzamos la sesión de la Comisión de Deportes y Transparencia de hoy, día 3 de febrero de 2020. Pasamos al primer punto del orden del día.

Comparecencias con tramitación acumulada:

C-103/2020 RGEP.1818. Comparecencia del Sr. Viceconsejero de Transparencia de la Comunidad de Madrid, a petición del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, al objeto de informar sobre entrada en vigor de la Ley 10/2019, de 10 de abril, de Transparencia y de Participación de la Comunidad de Madrid. (Por vía del artículo 210 del Reglamento de la Asamblea).

C-132/2020 RGEP.1980. Comparecencia del Sr. Viceconsejero de Transparencia, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre entrada en vigor de la Ley de Transparencia. (Por vía del artículo 210 del Reglamento de la Asamblea).

Como sabéis, la comparecencia es por tramitación acumulada. Voy a pedir al Viceconsejero, Francisco Lara, que se incorpore a la mesa. *(Pausa.)* Le agradecemos que venga de nuevo.

Al ser dos comparecencias que versan sobre el mismo objeto: una, a petición del Grupo Parlamentario de Ciudadanos y, otra, del Grupo Parlamentario Socialista, la Mesa de la Comisión, en su reunión del 30 de enero de 2020, acordó que su tramitación fuera acumulada y que se sustanciara conforme a los tiempos establecidos en el artículo 209.2 del Reglamento. Tiene por ello la palabra, en primer lugar, el representante del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, para exponer las razones que motivaron la comparecencia, por un tiempo máximo de tres minutos, y en este caso intervendrá Esther Ruiz Fernández; muchas gracias.

La Sra. **RUIZ FERNÁNDEZ**: Muchas gracias, Presidente. No voy a hacer uso de este turno; simplemente doy las gracias al Viceconsejero de Transparencia, señor Lara, que venga hoy a comparecer. Ya lo ha dicho el Presidente: venimos a preguntarle sobre la entrada en vigor de la Ley de Transparencia y de Participación de la Comunidad de Madrid para que nos cuente qué primeros pasos se están dando desde el Gobierno. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señoría. A continuación tiene la palabra el representante del Grupo Parlamentario Socialista, también por un tiempo de tres minutos, don Enrique Rico García-Hierro; gracias.

El Sr. **RICO GARCÍA-HIERRO**: Gracias, Presidente; seré muy breve. Agradezco al Viceconsejero que esté hoy aquí compareciendo y escucharemos atentamente sus explicaciones, sus

aportaciones sobre la entrada en vigor de esta ley, que tiene que ser, desde luego, una herramienta muy provechosa para los próximos años y para el futuro de nuestra Comunidad.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Comparece, por tanto, el ilustrísimo señor Viceconsejero de Transparencia, don Francisco Lara Casanova, por un tiempo máximo de diez minutos; adelante.

El Sr. **VICECONSEJERO DE TRANSPARENCIA** (Lara Casanova): Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señorías. Me gustaría, en primer lugar, agradecer tanto al Grupo Parlamentario Socialista como al Grupo Parlamentario de Ciudadanos que hayan activado esta iniciativa, esta comparecencia, para informar sobre la entrada en vigor de la Ley 10/2019, de 10 de abril, de Transparencia y de Participación de la Comunidad de Madrid.

La nueva ley de la Comunidad de Madrid recoge obligaciones de publicidad activa, como en el ámbito de las solicitudes de acceso a la información, más exigentes, mucho más exigentes que la normativa básica estatal hasta ahora vigente, la Ley 19/2013. El ámbito de aplicación es amplio, se regula en el artículo 2 y engloba, entre otros, a la Administración Pública de la Comunidad de Madrid, a la Administración institucional de la Comunidad de Madrid y a los demás entes que se integren en el sector público de la Comunidad de Madrid, además de la Asamblea de Madrid y la Cámara de Cuentas.

Hay que decir que no partimos de cero ya que en la anterior Legislatura se hizo un esfuerzo importante para potenciar la transparencia y facilitar el derecho de acceso a la información de los madrileños. En el corto espacio de tiempo que va desde la constitución del actual Gobierno hasta esta fecha, la Administración regional ha hecho un importante esfuerzo para adaptarse a las nuevas exigencias legales contenidas en la citada ley. En este sentido, quiero destacar el trabajo en equipo de todo el Gobierno y remarcar que la puesta en funcionamiento de las obligaciones legales ha supuesto un reto en diferentes frentes.

En el plano tecnológico, en apenas unas semanas se ha puesto en funcionamiento un nuevo Portal de Transparencia que recoge la información que viene siendo exigida por la ley; un portal que muestra a los ciudadanos la organización de la Comunidad de Madrid y las competencias de todos sus órganos, que facilita una amplia información sobre el personal al servicio de la Administración regional y sobre los recursos patrimoniales de nuestra Administración.

En el plano de la gestión administrativa, enlaza con el Portal del Ciudadano para que, quienes accedan, tengan toda la información del catálogo de procedimientos y servicios de nuestra Administración. También se accede a información sobre listas de espera en algunos servicios de especial interés para los ciudadanos, como pueden ser los de asistencia sanitaria o los vinculados con personas mayores o dependientes. Se ofrece información sobre las listas de espera quirúrgicas, así como las listas de espera para consultas externas y de las pruebas diagnósticas. También se incluye información sobre las cartas de servicio y su seguimiento sobre los sistemas de sugerencias y quejas de que dispone la Comunidad de Madrid. Por lo que se refiere a la información de naturaleza

económica y contractual, recoge una nutrida información relativa a la gestión de la Comunidad de Madrid.

En el ámbito presupuestario, se enlaza al Portal de Presupuestos, donde se recoge información de detalle acerca de los presupuestos y su ejecución: el límite de gasto no financiero, los créditos extraordinarios, suplementos y demás modificaciones e informes del cumplimiento de los objetivos de estabilidad, entre otras informaciones.

En ayudas y subvenciones, el ciudadano accede tanto a las convocatorias en curso como a las ayudas concedidas por la Comunidad de Madrid. Respecto a la información de contratos públicos, se redirige al Portal de Transparencia, donde se publica el Perfil del Contratante de todos los órganos de contratación de la Comunidad de Madrid. El portal que constituye la plataforma de contratación de la Comunidad de Madrid ofrece además la normativa, informes, recomendaciones, modelos de documentos, publicaciones divulgativas, servicios de consulta, y otra información de interés para las empresas licitadoras y contratistas y para el personal del sector público autonómico con funciones en materia de contratación.

El Perfil del Contratante está constituido por la información sobre la actividad de los órganos de contratación, como los anuncios de información previa, las convocatorias de contratos públicos y la documentación relativa a las mismas, la adjudicación y formalización de los contratos o los puntos de contacto y medios de comunicación para relacionarse con ellos. Además, el Portal de Transparencia ofrece una búsqueda predefinida de los contratos de obras públicas y de la concesión de servicios. Este bloque informativo se completa con información sobre las operaciones de endeudamiento de la Comunidad de Madrid y sobre el modelo de financiación regional. Se ofrece además información tanto del repertorio de la legislación vigente de la Comunidad de Madrid como de todos aquellos proyectos normativos en tramitación en sus diferentes fases. Asimismo se ofrece información sobre los convenios que tiene suscritos la Comunidad de Madrid y sobre las encomiendas de gestión realizadas. Por último, y en relación con la Administración local, se muestran sus datos de contacto, un enlace a sus Portales de Transparencia y se facilita igualmente información ambiental y sobre la ordenación del territorio.

En definitiva, creemos que la información se presenta de un modo más amable para el ciudadano y tiene una vocación de mejora continua, y el próximo paso que daremos –y en el que estamos trabajando- no solo será limitarnos a presentar información sino a hacerlo de un modo más didáctico y comprensible para el ciudadano.

En el plano organizativo, tal y como he comentado al inicio, indicarles que tenemos la publicación de informaciones de naturaleza heterogénea fruto del trabajo coordinado de todo el Gobierno. Para fortalecer esta labor de coordinación y colaboración se ha creado, dependiendo de la Dirección General de Transparencia, Gobierno Abierto y Atención al Ciudadano, e integrada en la Subdirección General de Gobierno Abierto, la Oficina de Coordinación de la Transparencia, recogida en el artículo 28, que tiene como cometido principal coordinar las acciones de todas las Consejerías para

el cumplimiento de las obligaciones contenidas en la ley. Quiero destacar también que en la creación de la misma se ha observado el principio de eficiencia en la utilización de los recursos públicos, pues carece de impacto económico en los gastos de la Comunidad de Madrid.

También me gustaría remarcarles algunas de las novedades del portal: en el apartado dedicado a los altos cargos, los ciudadanos tienen acceso a los gastos de viaje y protocolarios que generan y a su agenda. En el apartado dedicado a personal eventual, además de sus retribuciones, se incluye un perfil del mismo y se detallan sus funciones; cuestión novedosa de la ley. Se ofrece información sobre el régimen retributivo de los empleados públicos y se ofrece información de ámbito sindical. Se enlaza información sobre el límite de gasto no financiero, sobre los planes económico-financieros de reequilibrio y de ajuste. Se ofrecerá información sobre la desviación en la ejecución presupuestaria, si se produjera, y se da acceso a informes en relación con la estabilidad presupuestaria emitidos por la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal. Se ofrece información sobre la deuda pública de la Comunidad de Madrid y sobre operaciones de préstamo contraídas, y se facilita información sobre el modo de financiación de la Comunidad de Madrid. Se recoge la relación de sujetos obligados por la Ley de Transparencia y Participación de la Comunidad.

En materia de contratación, se cargarán en las fichas de cada uno de los contratos publicados en el Portal de Contratación informaciones relativas a las subcontrataciones efectuadas, ampliaciones del plazo de ejecución, las penalidades impuestas al contratista y las sanciones impuestas al concesionario del servicio público, entre otras informaciones destacadas.

Quiero terminar esta primera intervención destacando el esfuerzo que se ha realizado por parte de los responsables de transparencia de las Consejerías y por parte de los integrantes de la Dirección General de Transparencia y, en especial, el trabajo y el apoyo prestado por Madrid Digital en la puesta en marcha de la nueva web de transparencia. Tengo que reconocer que ha sido un trabajo duro y, en ocasiones, difícil, y es de justicia reconocer su aportación. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Antes de dar paso a cada uno de los portavoces, tenemos que recoger, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, una sustitución comunicada por la estimada letrada: en lugar de don Rafael Gómez Montoya, hoy nos acompaña y le sustituye doña Carmen Mena.

A continuación intervendrán los representantes de los Grupos Parlamentarios, de menor a mayor, al objeto de formular aclaraciones, hacer observaciones o realizar nuevas preguntas, por un tiempo máximo de siete minutos. Tiene la palabra, en primer lugar, el portavoz del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, don Francisco Javier Cañadas Martín, por un tiempo de siete minutos.

El Sr. **CAÑADAS MARTÍN**: Gracias, Presidente. Buenos días, señor Viceconsejero. Parece una cuestión de justicia poética que, cada vez que se reúne esta Comisión para hablar de transparencia, las portadas de los diarios nos recuerdan el porqué de la necesidad de aplicar una ley de transparencia para la regeneración democrática en nuestro país y en nuestra región. Hoy nos hemos enterado de que el falso cura que entró en casa de la familia de Bárcenas, pistola en mano,

parece que lo pagamos entre todos: 500.000 euros en fondos reservados para proteger al Partido Popular del caso de su caja B; sobornos, espionaje, y hasta un secuestro pagado con el dinero de todos. Y espero que no me vengan ahora con que es tradición de la izquierda hablar de corrupción, como dijeron en la sesión anterior, ya que creo que la tradición del Partido Popular es seguir dando titulares sobre corrupción, y sigue ahí.

Pero no ha sido la única portada de hoy, porque nos encontramos con otra que nos dice que el Ejecutivo de la señora Ayuso no encuentra documentos clave para investigar la caja B del Partido Popular. Se trata en concreto de las actas de los Consejos de Administración celebrados entre 2005 y 2011 por el Instituto Madrileño de Desarrollo –IMADE-; un organismo ya desaparecido y que adjudicó en 2006 un contrato millonario a la sociedad Over Marketing propiedad del empresario argentino Horario Mercado, responsable de parte de las campañas electorales del Partido Popular en Madrid en esos años. Estamos hablando de una mordida de dinero público superior a los 7,4 millones de euros, que, como digo, ya salió en la sesión pasada -¿lo recuerda, señor Viceconsejero?-, y usted dijo literalmente el 14 de octubre: "Me interesaré por el asunto, pero, evidentemente, llevamos un mes y medio; así que comprenderá usted que no tengamos el conocimiento total de lo que ha pasado anteriormente". ¡Como si, por otro lado, acabaran de caerse de un guindo!; solo tenían que preguntar a su socio de gobierno. Ya han pasado muchos más días de los cien de cortesía y, desde esa pregunta, ha tenido usted casi cuatro meses para informarse; por eso le quiero plantear qué tiene que decirnos hoy sobre esto, y estoy seguro de que la mayoría de Grupos que estamos hoy aquí estamos muy interesados en escucharle atentamente.

Dijo también que por parte de la Administración de la Comunidad de Madrid y por parte de las Consejerías se iba a aplicar y a llevar a cabo desde el minuto uno la Ley de Transparencia. Nosotros hemos detectado que, después de que pasara algo más del minuto del que usted hablaba, hay toda una serie de lagunas en la información de los altos cargos: se les ha pasado poner la retribución anual de don Pablo Altozano, que viene a suplir a la señora Olsen, que ha tenido que salir a toda prisa ante la denuncia de los negocios irregulares que tenía; vemos cómo, si bien tienen hojas de Excel con el título de gastos de viaje, representación y protocolo de Luis Del Olmo, estas vienen sin los importes; o los gastos de representación de la consejera Martín Martín, que ni siquiera aparecen. Bueno, esto es solamente de la Comisión de Medio Ambiente, que es la que me he ocupado en mirar, pero es complicado pensar que es la única con estas lagunas.

Por cierto, en cuanto a Isabel Díaz Ayuso, sus gastos no llegan a los 800 euros; no sabemos si es por una política de austeridad que aplica o porque tampoco se están actualizando. ¡Mal comienzo, en cualquier caso, en política de transparencia de los altos cargos, que deberían ser precisamente los primeros en dar ejemplo, como dijo usted, desde el minuto uno de la entrada en vigor de la Ley de Transparencia!

Estoy completamente convencido de que esta Comisión no debe ser un lugar para el enfrentamiento estéril, aunque eso no significa que queden impunes sus malas prácticas; pero en la búsqueda de temas comunes hay un tema que nos preocupa profundamente, donde creo que debe

haber un amplio consenso para poder abordarlo, y en concreto me estoy refiriendo a la Disposición Adicional Novena o -hablando un poquito más en claro- al apoyo y a la colaboración a las entidades locales para el cumplimiento de sus obligaciones de transparencia. Ya sé que usted es una persona a la que le gusta apurar los plazos y que hay seis meses, desde que entró en vigor esta ley el 1 de enero, para facilitar la herramienta web; pero a mí me gustaría que nos dijera aquí, a toda la Cámara, cuándo va a estar y cuáles son los plazos, porque necesitamos conocerlos. Sobre todo estamos muy pendientes del cumplimiento de esta ley en municipios de menor población y, para abordar esto, lo que estipula la disposición es que "el Consejo de Gobierno promoverá una convocatoria anual para los municipios de menos de 5.000 habitantes". Yo le pido que no apure los plazos, que no espere hasta el último mes, que no lo deje –como se dejó esta ley- para el último momento y que se reúnan a la mayor brevedad posible para poder tener un diagnóstico de las necesidades materiales y económicas de estos municipios y para poder ayudarles a garantizar que se cumple esta ley; en este sentido, nos gustaría que nos dijera aquí cuándo piensa hacer esta convocatoria.

Por último, me gustaría recordar una frase de nuestro anterior portavoz en materia de transparencia. Decía Miguel Ongil que con la entrada de la Ley de Transparencia se iba a dar una paradoja, y es el derecho de que el acceso a la información va a ser mucho mejor y mucho más rápido para la ciudadanía que para los diputados ya que en solo veinte días tienen que tener respuesta por parte de la Administración mientras que en la Asamblea de Madrid nosotros tardamos seis semanas de media en tener la información. Estaría bien que, una vez más, la Asamblea de Madrid no se quedara al margen de la sociedad y cumpliera con unos tiempos que permitieran a la oposición hacer su trabajo de control al Gobierno. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señoría. Tiene a continuación la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Vox, Íñigo Henríquez de Luna.

El Sr. **HENRÍQUEZ DE LUNA LOSADA**: Muchas gracias, señor Presidente. Señor Lara, muchas gracias por comparecer en esta Comisión para informarnos sobre la puesta en marcha de la Ley de Transparencia. El Grupo Parlamentario Vox no participó en la elaboración de la ley porque no estaba en esta Cámara cuando se aprobó; por tanto, nuestro nivel de compromiso –al menos político; no legal, por supuesto- es menor, es distinto. Nosotros, como siempre, lo primero que cuestionamos, cuando se aprueba una ley autonómica, es su sentido; yo creo que tenemos una Ley de Transparencia y Buen Gobierno nacional que perfectamente podría servir de ley marco en materia de transparencia. Cuando uno se lee el preámbulo de la ley autonómica se da cuenta de que hay muy pocas razones que sustenten la necesidad de que exista una ley autonómica. Nosotros, esa dispersión normativa que tanto gusta al resto de las formaciones políticas, a las que cariñosamente calificamos de consenso progre, no la compartimos. Sinceramente creemos que estamos haciendo cada vez un país más desigual y, por tanto, menos transparente, porque cuantas más normas y más profusión normativa y legislativa es más difícil aclararse.

En fin, vamos a la cuestión. La ley, en su preámbulo, se justifica principalmente en la salvaguarda frente a la mala administración y la corrupción. La transparencia, como dijo el magistrado

del Supremo, Louis Brandeis, en esa frase tan conocida, es el mejor desinfectante frente a la corrupción. ¡Y eso es cierto!: cuando brilla la luz del sol es mucho más difícil que las prácticas no deseables o corruptas se produzcan, pero lo que nos tenemos que plantear realmente es si con esta ley se consigue el objetivo de que haya de verdad transparencia real o si no estaremos en ese proceso lampedusiano de cambiarlo todo para que, al final, en el fondo nada cambie, ¿no? Ese es el riesgo que yo creo que todos deberíamos intentar evitar.

Nosotros tenemos algunas dudas sobre muchos temas. Por cierto, transparencia para mí es, por ejemplo, ver la cuenta de gastos de representación del alcalde de Londres. Yo me metí una vez y me quedé sorprendido porque aparece hasta el último café que el alcalde de Londres carga al presupuesto público, ¡cualquier tipo de detalle!: comidas, cancelaciones de viajes... Aparecen en tiempo real y pueden ser consultados ¡por cualquier ciudadano del mundo!, no ya solamente por los ciudadanos británicos. Eso, para mí, es la auténtica transparencia. Yo creo que en España y en la Comunidad de Madrid estamos muy lejos de llegar a ese objetivo, que para mí sería el deseable.

En la agenda de altos cargos –antes se ha dicho- me he metido esta mañana por curiosidad y he visto que hay muy poca información. Yo no me creo que el Gobierno de la Comunidad de Madrid tenga una agenda tan pobre; pero, bueno, si solo hacen lo que se refleja en la agenda, a lo mejor es verdad, y entonces no nos tendríamos que preocupar por la transparencia sino por la inacción política. Yo supongo que no, pero puede que estemos en ese periodo de prueba de seis meses y todavía no se ponga todo lo que se hace o no haya esa costumbre.

A mí me parece fundamental la información económica y financiera. Yo creo que está muy bien poder acceder al presupuesto, que esté colgado, que lo podamos ver los parlamentarios y el resto de los ciudadanos, o la ejecución del presupuesto con carácter trimestral –eso ya me puede parecer peor-; lo que no me parece tan bien es que las partidas, a nivel de subconcepto, no se lleguen a desglosar hasta el punto de que podamos saber exactamente en qué se ha gastado cada euro del presupuesto de todos los madrileños y tengamos que utilizar peticiones de información y fórmulas que creo que no son operativas para saber exactamente, sobre un subconcepto determinado de un programa presupuestario determinado del Capítulo Sexto, cómo se ha ejecutado a 31 de diciembre del año 2019. ¡Eso no pasa! Igual que tampoco tenemos acceso los diputados, ni mucho menos los ciudadanos, al programa de gestión presupuestaria; esto sería una cosa bastante deseable. Yo no sé por qué, una vez que las obligaciones están reconocidas y que, por tanto, todos los trámites administrativos han finalizado, no podemos acceder a esa información, no sé qué hay que ocultar o qué hay que maquillar a final de año para que cuadre el déficit y no sé qué otras cosas, como para que no lo podamos hacer; sería deseable que así fuera en aras precisamente de la transparencia.

En el tema de las obras públicas, de los contratos, un poco lo mismo. Yo no sé por qué se preserva la identidad de los licitadores o por qué no se pueden consultar las ofertas de cualquier licitador en un concurso público; sinceramente yo no entiendo por qué. ¿Por qué no podemos tener la oferta del licitador adjudicatario de un contrato? Solo se puede ver, en teoría, el informe de adjudicación. En fin, son cosas que yo creo que también ayudarían a la transparencia, ¡pero no de los

diputados sino de cualquier ciudadano! Yo siempre pongo el ejemplo de que si un ingeniero de caminos jubilado tuviera la capacidad de entrar en todos los detalles de un expediente administrativo de remodelación de la plaza que tiene enfrente de su casa, seguramente, aunque solo fuera por entretenimiento, aportaría muchísimo precisamente a esa transparencia. Yo creo que todo el mundo que participa en la gestión pública, desde los políticos hasta el último funcionario responsable de un programa, puede en un momento determinado sentir que esa transparencia es total y absoluta; creo que todo eso ayudaría muchísimo a que las cosas se hicieran mejor.

Bueno, como me voy a quedar ya sin tiempo, voy a terminar. Lo peor de esta ley, para nosotros, es el Consejo de Transparencia: cómo se forma, cómo se nombra. No solamente es que ni siquiera todos los Grupos de la Cámara tengamos capacidad de proponer nombres, es que a lo mejor, en el caso de Vox, no queremos tener esa capacidad. ¿Por qué no se puede presentar cualquier ciudadano a consejero del Consejo de Transparencia? En Europa y en muchos países de nuestro entorno occidental, estos puestos se cubren en concurso público y cualquier ciudadano se puede presentar. Luego si, en vez de tres, que son los que se van a presentar, porque ya sabemos que va a haber un acuerdo entre Ciudadanos, Partido Popular y Partido Socialista -no sé si eso también es consenso progre o no, pero sabemos que lo va a haber-, ¿por qué una persona que se considere con capacitación profesional para aspirar a ese puesto no se puede presentar?, ¿por qué tenemos que tener ese control político siempre de todas las cosas por mucho que se elija por tres quintos de la Cámara? Nosotros creemos que hay que ir evolucionando hacia una auténtica transparencia y en una democracia cada vez de mayor calidad.

Como al señor Cañadas, nos preocupa –y ya termino- la situación de los ayuntamientos pequeños. Esa herramienta web que van a poner ustedes a los ayuntamientos no sabemos cómo está, y la asistencia a pequeños municipios nos gustaría que fuera real y que no les dejasen ustedes al albur de sus posibilidades, que son muy pequeñas.

También quisiéramos conocer -aunque me va a decir que esto ya no es de su competencia- la implementación de la Ley de Transparencia en el ámbito parlamentario. Seguramente habrá que modificar el Reglamento, pero ¿se quiere hacer?, ¿no se quiere hacer? ¿Cuál es la idea que tiene el Gobierno al respecto de eso? Nada más. Muchísimas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señoría. Tiene la palabra a continuación el portavoz del Grupo Parlamentario Más Madrid, por un tiempo máximo de siete minutos, don Emilio Delgado.

El Sr. **DELGADO ORGAZ**: Va a hacer la intervención mi compañera Clara Ramas.

El Sr. **PRESIDENTE**: Pues, Clara Ramas, adelante.

La Sra. **RAMAS SAN MIGUEL**: Muchas gracias, señor Presidente. Gracias también al señor Viceconsejero por volver a visitarnos, compareciendo en esta Comisión.

Bueno, esta ley, como todo el mundo conoce, tuvo un recorrido largo, de casi tres años, desde que fue planteada por el PSOE y fue votada a favor por PSOE, Ciudadanos y Podemos, y el PP votando en contra. Vox, efectivamente, en ese momento no estaba, pero sí me parece que ahora mismo el portavoz ha hecho algunas observaciones interesantes al respecto de esta ley. Señor Henríquez de Luna, ¡qué poco le gusta a usted la historia de su patria, la historia de España!, porque si por algo se caracteriza nuestro país es precisamente por una rica tradición de cuerpos legislativos en sus regiones. En fin, yo creo que esto nos enriquece; no me esperaba encontrar en usted un centralista liberal, pero a veces uno se sorprende.

Respecto de la entrada en vigor, que es el tema que nos ocupa hoy propiamente, sí que hay algunos puntos positivos; algunos de ellos los ha enumerado ya el Viceconsejero. Es cierto que, por ejemplo, la agenda de reuniones del Gobierno desglosada por cargos o los motivos es fácilmente accesible; es también interesante lo que ha comentado el Viceconsejero de la información de los gastos de viajes; también me parece muy útil la presentación, con el currículum, que aparece de todos los perfiles y todos los altos cargos del Gobierno. Eso me parece bastante interesante.

Lo que creo que no aparece, o al menos yo no las he encontrado -no sé si están, pero, desde luego, no son fácilmente accesibles-, son nuestras propias agendas directamente en el Portal de Transparencia. Respondiendo también a lo que ha dicho el portavoz de Vox acerca de las obligaciones para con esta Asamblea, lo que dice la Disposición Adicional Sexta de la ley es que las obligaciones de transparencia se regirán por el Reglamento, y, tal como está ahora mismo, el artículo 27 dice que la agenda parlamentaria y el currículum de los miembros de la Cámara -o sea, de los diputados- tienen que ser accesibles a través del Portal de Transparencia; es decir, no como está ahora, solamente en nuestras fichas en la web de la Asamblea, sino en el propio portal. Yo, por lo menos, no lo he visto; si es así, que me corrijan y que por lo menos lo hagan más visible.

Desgraciadamente, poco más positivo se podría decir de la entrada en vigor de esta ley. No empezábamos muy bien el año porque llevábamos diez días de enero ¡y el Gobierno ya se estaba saltando la ley! El viernes 10 de enero hubo una reunión secreta del Gobierno, además en una residencia propiedad del ente público Canal de Isabel II; fue una reunión de trabajo, de encuentro entre los miembros del bipartito del Gobierno, ¿no? El mismo vicepresidente Aguado reconoció que era una reunión de trabajo para estar coordinados, ¡y claramente esto viola el artículo 10 de la Ley de Transparencia! El señor vicepresidente, dirigiéndose a nosotros, dijo –y leo-: "Les pido que estén tranquilos. Yo soy el consejero de Transparencia. No tenemos ningún problema en cumplir la ley, pero léanla y vean cuándo sí y cuándo no es necesario publicar las agendas y las reuniones que se celebran". Bueno, creo que hasta ahora sabemos leer, y se lo voy a intentar demostrar.

Les leo. El artículo 2 dice: "Las disposiciones de la presente ley serán de aplicación en" -apartado a")- "la Administración Pública de la Comunidad de Madrid". El artículo 10.2 dice: "En la información de carácter institucional se recogerá, de forma que sea accesible a todas las personas" -apartado e")- "las agendas completas de trabajo y de reuniones de los responsables públicos en los términos desarrollados en el apartado 4". Y, por si aún queda alguna duda, en tal apartado 4 se dice:

"Si la reunión se refiriera a miembros del Gobierno, se facilitarán los datos personales identificativos de los participantes...". En fin, lo bueno de las leyes es que no son opinables; están escritas ahí, y creo que es el señor Aguado quien más bien debería darle una leída.

A día de hoy, esta reunión todavía no aparece en la agenda. He visto hoy que solamente aparece una reunión con la Coordinadora General de Presupuestos y Recursos Humanos del Ayuntamiento de Madrid y otra reunión con el Ayuntamiento de Majadahonda. Creo que en el mes de enero no aparece nada en la parte personal del señor Aguado; en su agenda tampoco aparece ninguna reunión. Entonces, señor Viceconsejero y, en general, señores de Ciudadanos, por favor, les pido que cumplan con la Ley de Transparencia. En este caso se lo digo a usted, señor Viceconsejero, como responsable y, si puede trasladar al señor Aguado nuestras precisiones, desde luego, se lo agradecería.

Respecto del PP, ya sabemos que la transparencia no es lo suyo. Votaron en contra de esta ley; lo cual tampoco nos sorprende. Como ya tratamos en la comparecencia anterior –lo ha comentado también el portavoz de Unidas Podemos-, miles de acuerdos de gobierno estuvieron un tiempo desaparecidos de esta web, y faltaba también un contrato de 2006 con la consultora Swat para las adjudicaciones en publicidad del IMADE; unas adjudicaciones que el juez de la Púnica inscribía –estoy citando- en el "plan preconcebido destinado a desviar fondos públicos al PP madrileño y dar" –de nuevo cito- "cobertura al saqueo del IMADE". Y traigo esto no por recrearme en desagracias pasadas sino porque, lamentablemente, el tema no se ha extinguido. Como ha recordado también anteriormente el portavoz de Unidas Podemos, hemos sabido hoy que el Ejecutivo de la señora Ayuso no encuentra documentos clave que ha solicitado el magistrado para investigar esta caja B -concretamente, de nuevo otros contratos del IMADE-, y no es la primera vez que, durante la instrucción del caso, los investigadores se encuentran con que no tienen la documentación disponible. ¡Esto es una lotería! Yo me he levantado esta mañana y, preparando la comparecencia, cuando he puesto Ley de Transparencia me he encontrado esta cosa; pero cuando me preparé la anterior, en octubre, me encontré lo de Swat e IMADE. Entonces, no sé... Si me pusiera todos los días a mirar, seguro que encontraría otras cosas, y me parece terrible. Desde luego, ¡pobre magistrado García-Castellón!

Hoy de nuevo me meto en la prensa y encuentro que este mismo partido gastó 500.000 euros de los fondos de dinero público en una policía política para sobornos, espionajes, ¡y hasta un secuestro! Entonces, ya no puedo explicar, no como diputada sino como ciudadana, qué malestar me provocan estas prácticas mafiosas en un Estado de derecho; y no sé, señor Viceconsejero, cómo de cómodo se puede sentir usted en este entorno de trabajo, pero, desde luego, la opción que tomó de formar gobierno con ellos no me parece la más adecuada.

Por último –y lo digo porque también es algo a lo que el Gobierno ha apelado en aras de la transparencia-, comentar que hoy ha entrado en vigor la adaptación del PIN Parental que exigía Vox. El consejero de su Gobierno ha dicho que esta medida se toma para aumentar la transparencia en el proceso de matriculación de los alumnos y que es una iniciativa de transparencia en la información

inédita hasta ahora. Yo quiero preguntarle si está de acuerdo con que la implantación del PIN Parental es una medida de transparencia y si está de acuerdo con que su Gobierno lleve a cabo esta medida. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señoría. Tiene a continuación la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, por un tiempo máximo de siete minutos, doña Esther Ruiz Fernández; gracias.

La Sra. **RUIZ FERNÁNDEZ**: Muchas gracias, Presidente. Como le decía antes, bienvenido a esta Comisión, señor Lara. Me gustaría empezar destacando que es la tercera vez que le vemos en esta Comisión: dos para sustanciar comparecencias y una para responder a una pregunta. Yo creo que esto es de alabar, porque llevamos solo cuatro meses desde la constitución de esta Comisión, es digno de agradecimiento y, al mismo tiempo, señal de la importancia de su ámbito competencial y de la tarea que usted realiza en ella.

Sé que me lo han oído decir con anterioridad, pero lo voy a repetir tantas veces como sea necesario porque no quiero dejar de recordar que la transparencia forma parte del ADN de mi Grupo Parlamentario *(Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Más Madrid.)*, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, a pesar de las risas que se oyen en los demás; ¡algunos deberían callar más que reír! Estamos convencidos de que es indispensable en la acción de gobierno y, en general, en el desempeño de la labor pública; por eso nos enorgullece que se nos identifique con ella, y por eso también nos enorgullece apoyar al Gobierno de la Comunidad de Madrid y, en concreto, a la Viceconsejería de Transparencia en esta materia.

En mi Grupo Parlamentario estamos de celebración por el asunto que hoy nos trae aquí con el señor Viceconsejero, que es la entrada en vigor de la Ley de Transparencia y Participación de la Comunidad de Madrid; celebramos que esa manera distinta de hacer que mi partido ha defendido desde su fundación sea ya una realidad en nuestra región.

Desde el pasado 1 de enero, la actividad de nuestras Administraciones Públicas es –permítanme el juego de palabras- más pública. En el Portal de Transparencia, los ciudadanos pueden ya conocer, por ejemplo, los gastos protocolarios y de representación en que incurren los altos cargos del Gobierno; pueden conocer también sus agendas de trabajo, incluidas sus reuniones con personas ajenas a la Administración de la Comunidad. Como en toda entrada en vigor de toda ley, hay desajustes, ¡por supuesto!, pero estoy segura de que a lo largo de las próximas semanas ustedes los solucionarán. También pueden consultar, por ejemplo, las listas de atención a la dependencia y a la discapacidad, solo por ponerle algunos ejemplos. Igualmente se ofrece información sobre el límite de gasto no financiero de la Comunidad; se conocen también sus planes de reequilibrio; se conoce también la deuda pública, el modo de financiación... ¡Esto es transparencia!

También, desde el 1 de enero de este año, 2020, los madrileños pueden ejercer de una forma más sencilla su derecho a obtener todos estos datos públicos, que, desde luego, no dudamos que tienen derecho a conocer. Además, lo pueden hacer sin necesidad de disponer de un certificado

electrónico, es decir, lo pueden hacer directamente desde su dispositivo móvil, porque facilitar la información sirve de poco si esto no se hace de manera accesible.

Por otra parte, también partidos políticos, organizaciones sindicales y otras entidades que perciban ayudas o subvenciones públicas están obligados por la nueva Ley de Transparencia a cumplir con toda una serie de exigencias de transparencia y de publicidad; exigencias que se entienden también aplicables a entidades locales, universidades públicas, federaciones, clubes deportivos y, por supuesto, también a esta Casa, la Asamblea de Madrid.

La Viceconsejería de Transparencia ha iniciado, desde nuestro punto de vista, ese camino tan ansiado por nuestro Grupo Parlamentario hacia el fin de la corrupción y la verdadera regeneración democrática, pero no piensen que la celebración de la que les hablaba al principio nos ha nublado la visión. Nosotros todavía tenemos los pies en la tierra y somos conscientes de que aún queda mucho camino por recorrer; hace un mes de la implantación de esta ley.

Yo le agradezco, señor Viceconsejero, que hoy nos presente un balance de estos primeros pasos de la andadura, y confío además en que nos desvele cuándo y cómo se van a dar los próximos pasos. Nos interesa escucharlo, y no en vano hemos sido el primer Grupo de los Grupos Parlamentarios aquí representados en solicitar esta comparecencia, aunque luego se acumulara, por supuesto, también la del Partido Socialista.

Le honra, señor Lara, que reconozca que no partimos de cero, ¡le honra!, y que ya desde la Legislatura anterior se hicieran algunos esfuerzos por implantar la transparencia en la Comunidad de Madrid; no todo el mundo haría lo que usted ha hecho hoy. Eso sí, yo le adelanto ya, señor Lara, que, si continúan por esta misma senda, la vamos a recorrer juntos y que, por supuesto, cuenta con todo el apoyo del Grupo Parlamentario de Ciudadanos. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señoría. A continuación tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Popular, doña María Yolanda Estrada, por un tiempo máximo de siete minutos.

La Sra. **ESTRADA MADRID**: Muchas gracias, Presidente. En primer lugar, señor Lara, muchísimas gracias por acudir por tercera vez, como ha dicho la señora Ruiz, a esta Comisión para explicar las políticas que se están llevando a cabo desde el Gobierno de la Comunidad de Madrid, en concreto de la Viceconsejería que usted dirige; es una clara muestra de transparencia, que desde el Grupo Popular, por supuesto, agradecemos y exigimos, y en este caso la respuesta es obvia.

También me quiero unir a las palabras de la señora Ruiz, agradeciéndole el reconocimiento que usted ha hecho, que siempre ha hecho, al Partido Popular de la Legislatura anterior en el Gobierno por los pasos que dio a la transparencia. Agradezco a la señora Ruiz también esas palabras, porque eso es verdad, y hay que empezar contando la verdad si queremos ser ejemplares, que es hacia donde tenemos que tender entre todos.

Yo hoy la verdad es que venía con muy buenas intenciones a hablar de transparencia, a respetar su intervención, a no escuchar las palabras de una izquierda revuelta, una izquierda casposa, que tiene sospechas, no de los medios de comunicación... El Tribunal de Cuentas va a investigar -ya lo han pedido- la financiación irregular de Podemos. ¡Pero a qué vienen aquí a hablar de sospechas si son ustedes los primeros que se tienen que dar un punto en la boca para hablar de transparencia! Primero dicen que esta ley, como ha dicho la señora Ramas, no la apoyó el Partido Popular, ¡y lleva usted razón!; pero, a diferencia de ustedes, nosotros, una vez que está aprobada la ley, ¡una vez que está aprobada la ley!, la acatamos y exigimos el cumplimiento, ¡no como hacen ustedes en la izquierda radical, (La Sra. **RAMAS SAN MIGUEL:** *¿Cuándo?*), para animar la desobediencia, (La Sra. **RAMAS SAN MIGUEL:** *¿Qué desobediencia?*), siempre que no les gusta una ley! (El Sr. **MARTÍNEZ ABARCA:** *¿Qué ley?*) Nosotros animamos al cumplimiento de esta ley, aunque, por supuesto, hubo puntos en los que en el debate parlamentario no estuvimos de acuerdo, y así están reflejados en el Diario de Sesiones.

Respecto a la intervención del señor Henríquez de Luna, hay algún punto que personalmente comparto con usted, pero hay otros que no. No hace falta que estuviéramos aquí para debatir una ley, porque yo tampoco estaba; sin embargo, es importante saber que era necesaria y además preceptiva la aprobación de esta ley. A raíz de una directiva europea, España tenía la obligación de aprobar una ley estatal, una ley básica, como ha mencionado el señor Viceconsejero, y, por cierto, fue en el año 2011 cuando ese Consejo de la Unión Europea nos recomendó que se aprobase en España la Ley de Transparencia, y el Partido Socialista no tuvo tiempo para aprobarlo; lo recuerdo: no hubo tiempo en 2011 de aprobar absolutamente nada, y lo tuvo que aprobar el Partido Popular. Porque, a pesar de que la izquierda radical dice que nosotros no creemos en la transparencia, si ustedes se preocupan y miran la página del Consejo de Transparencia, verán ustedes toda la legislación que se aplica en términos de transparencia, y todas están aprobadas por el Partido Popular, ¡por Gobiernos del Partido Popular! ¿Por qué? Porque creemos en la transparencia, no como un titular sino como una actitud.

Obviamente, ha habido casos de corrupción, no solamente los estamos viendo en cuestiones que puedan afectar a un partido o al otro; son actitudes -¡son actitudes!- que a día de hoy se siguen manteniendo.

Hay corrupciones que afectan a financiación. Probablemente tardemos dos o tres años en verlo en algún medio más afín a la izquierda, que afecta a la izquierda radical que gobierna este país; seguramente hay alguna izquierda que ya está condenada por 680 millones de euros que han robado, ¡que han robado a los parados!, pero con eso no pasa nada ¿verdad? Lo perdonamos, porque no pasa absolutamente nada.

Hay muchas corrupciones, también las que no están legisladas: la de los secretos, señora Ramas. ¿Me quiere decir usted que este Gobierno de la Comunidad de Madrid se ha reunido en secreto cuando ustedes han aplaudido y han apoyado un Gobierno cuyas reuniones han sido secretas? Aquí, en la Comunidad de Madrid, el acuerdo de gobierno entre el Partido Popular y Ciudadanos se

hizo con luz y taquígrafos, ¡todos los acuerdos que ha habido en esta Comunidad de Madrid han sido con luz y taquígrafos! Si de algo carecen las reuniones que tiene el actual Gobierno de España es de transparencia, ¡les falta transparencia! Hay opacidad en todas sus actuaciones; no lo dicen solamente los medios afines a unos, lo dicen todos, ¡todos los medios de comunicación!

Yo quería haber empezado hoy mi intervención de manera positiva, porque el señor Viceconsejero se merece una actitud positiva por parte de todos los diputados, y lamento sinceramente que la actitud no solo no sea positiva por parte de algunos sino que el ataque y la acusación sea la manera permanente de hacer política; pero no nos vamos a callar porque desde el Partido Popular siempre hemos defendido una manera de hacer política, y es con transparencia, no como otros: agitando masas y difamando a muchísimas personas honradas y, en otras ocasiones, llamando a algunos políticos... nada deseados en la Unión Europea.

Dicho esto, yo deseo que esta ley, que, efectivamente, se aprobó sin el acuerdo del Partido Popular, sin el voto del Partido Popular, sea eficaz, porque debe ser aplicada para que sea eficaz. Yo creo que lo importante es la voluntad, y el Gobierno está demostrando la voluntad de hacerlo. Usted, desde la Viceconsejería que dirige, lo está haciendo, están trabajando.

Decía la señora Ruiz que acabamos de empezar. ¡Claro!, ¡acaban de empezar!, y por eso tampoco hay que exigir que todo sea perfecto al cien por cien, pero estamos en el camino. Yo confío en que usted va a seguir luchando por esa transparencia, y desde el Grupo Popular le vamos a seguir apoyando siempre y cuando siga este camino. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señoría. Tiene la palabra a continuación el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, por un tiempo máximo de siete minutos, don Enrique Rico García-Hierro; gracias.

El Sr. **RICO GARCÍA-HIERRO**: Gracias, Presidente. Señor Viceconsejero, quiero agradecerle nuevamente que esté hoy aquí compareciendo. Creo que está más que justificada su comparecencia porque el hecho de que la Ley de Transparencia y Participación Ciudadana se haya puesto en marcha y haya comenzado a andar lo merece. Por cierto, esta ley -este tema ya lo hemos debatido y se ha hablado aquí- parte de una proposición de ley del Grupo Parlamentario Socialista -lo digo por la referencia que ha hecho la portavoz del Grupo Popular-; es una proposición de ley que se termina convirtiendo en ley en un Pleno en el que el Grupo Popular puso trabas para que se pudiera aprobar.

Con esta ley hemos abandonado el honroso honor de ser la única comunidad autónoma que no disponía de una Ley de Transparencia. Y decía que la ocasión lo merece porque el cumplimiento de esta ley debe ser un instrumento, y no debemos desaprovecharlo, de mejora de la calidad democrática para avanzar hacia una democracia más abierta, transparente y participativa en nuestra región; debe ser un antídoto eficaz ante la corrupción y las perversiones que se producen y las que se pudieran producir en el sistema democrático, y debe ser una herramienta que permita garantizar otra

forma de concebir y ejercer el poder en el Gobierno de la Comunidad de Madrid, ¡que tanta falta nos hace!

Esta ley tiene por objeto la regulación, en el ámbito de la Comunidad de Madrid, de la transparencia en su doble vertiente: por un lado, de publicidad activa y de derecho de acceso a la información pública y, por otro, la participación y colaboración ciudadana en los asuntos públicos; es decir, rendición de cuentas a la ciudadanía y participación. No se entiende participación sin información, y la participación exige esa información; por ello, dados los precedentes y los antecedentes de los últimos veinticinco años en esta Comunidad, que se ha caracterizado por numerosos casos de corrupción que han afectado a ex altos cargos, a exconsejeros, incluso a expresidentes, nos preocupa que no se reproduzcan apagones informativos respecto a información sujeta a publicación, según la ley, como sucedió al inicio de esta Legislatura, con información institucional referente a acuerdos del Consejo de Gobierno. ¡Eso sí es opacidad! Nos preocupa también la transparencia en la información estadística como indicador esencial de la calidad de los servicios públicos para que podamos tener perspectiva y capacidad de enmienda y de rectificación, si fuera necesario. Nos preocupa que la Oficina de Coordinación de Transparencia como órgano responsable de información pública, que tiene entre sus funciones -cito textualmente- la coordinación de la acción de todas las Consejerías para el cumplimiento de las obligaciones contenidas en la ley, no se vea afectada por las disfunciones en el Gobierno regional. Respecto a este órgano, nos gustaría saber cuál es la estructura prevista y qué estructura está en marcha.

La ley también contempla en el ámbito de cada Consejería y adscrita a la Secretaría General Técnica la creación de unidades de transparencia. Al igual que con la Oficina de Coordinación de Transparencia, ¿cuál es la estructura prevista y cuál es la previsión de puesta en marcha de esas unidades en cada una de las Consejerías?

La actualización de la información en el Portal de Transparencia –aquí se ha hecho mención a ello- debe ser constante; no ha sido así al inicio de esta Legislatura, y la ley marca que tiene que ser constante. Nos preocupa que no haya sido así, por lo que esperamos que esa celeridad a la hora de la actualización, desde luego, gane enteros y sea bastante mejor de la que hemos encontrado al inicio de la Legislatura.

Nos gustaría que nos informara de en qué momento se encuentra el registro de participación, el registro de transparencia y el Consejo de Transparencia. Se ha hecho referencia, y nos gustaría que nos informara, a la Disposición Adicional Novena de apoyo y colaboración a las entidades locales para el cumplimiento de las obligaciones en materia de transparencia.

En definitiva, señor Viceconsejero, el cumplimiento de esta ley debe permitir articular procedimientos de participación y, como cita el preámbulo, debe ser un instrumento vital para lograr que la actuación de los poderes públicos sea más eficaz y eficiente, y debe permitir aumentar la transparencia de la actividad pública, que es el camino para iniciar la reconciliación entre las instituciones y los gestores públicos en nuestra Comunidad con el conjunto de la sociedad; es decir,

ha de recomponer la dañada confianza de las madrileñas y los madrileños en las instituciones. En nuestra Comunidad, ¡es una necesidad!; la salud democrática de nuestra región no puede soportar ni aceptar una lesión más en nuestros derechos.

El preámbulo también contiene la siguiente frase -y cito textualmente-: "El principio más importante que ha de regir la transparencia es el de servicio. Ser transparente es inherente al servicio público porque es un derecho de la ciudadanía y no es una condición accesoria de la que se pueda prescindir en función del coste necesario para ello, los recursos que haya que poner a disposición, y menos la voluntad o el criterio de eficiencia de la gestión pública de quien ostenta la responsabilidad de ello". Es decir, señor Lara, para que esta ley sea fructífera se requieren recursos y voluntad política. De momento, nada más. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señoría. Contesta a lo requerido por los Grupos Parlamentarios el ilustrísimo señor don Francisco Lara por un tiempo máximo de siete minutos.

El Sr. **VICECONSEJERO DE TRANSPARENCIA** (Lara Casanova): Muchas gracias, Presidente. Lo primero que quiero decir es que es una satisfacción venir por tercera vez a esta Comisión a dar explicaciones acerca de la transparencia; les agradezco que lo elogien y, además, asumo el compromiso de venir cuantas veces sea necesario.

Me gustaría centrarme en lo positivo y pasar por encima de algunas cuestiones que sinceramente creemos que no tienen ningún sentido, como es hablar aquí de falsos curas, de Bárcenas... Sinceramente, yo he venido aquí a hablar de la Ley 10/2019, de Transparencia. No he venido a hablar de otras cosas que, posiblemente, a algunos Grupos les interesen pero que a mí particularmente no me interesan nada.

El Grupo Parlamentario Podemos ha hablado de malas prácticas. Cuando ha hablado de malas prácticas, ¿se refería a ponerlo en marcha a la mayor celeridad posible y, sobre todo, intentando cumplir con todas las obligaciones que se contemplan en la Ley de Transparencia dentro de la organización y del Gobierno de la Comunidad de Madrid? No entiendo por dónde iba lo de las malas prácticas y, sinceramente, creo que las intervenciones fuera de contexto que normalmente hace usted no tienen lugar.

Le voy a contestar qué es lo que se ha hecho en cuanto al apoyo a los ayuntamientos, porque es una pregunta que se ha formulado por parte de varios Grupos. Tengo que decirles que me consta que la Dirección General de Administración Local se ha reunido a través de la Federación Madrileña de Municipios porque saben que esa Disposición Adicional lo que indica es que, en colaboración con la Federación Madrileña de Municipios, se intentará cubrir las necesidades de los ayuntamientos, en concreto de los de menos de 5.000 habitantes, y se arbitrará una convocatoria para que estos puedan decir qué es lo que necesitan. Ha habido un problema que, además, ustedes conocen perfectamente: la Federación Madrileña de Municipios ha tenido elecciones; ha renovado, en este caso, la Junta Directiva y, además, ha habido un cambio de secretario. Me consta que ha habido reunión, me consta que están tratándolo, y me consta, además, que por parte de la Dirección General

de Administración Local se está estudiando la posibilidad de abrir una línea de crédito para atender las necesidades de los ayuntamientos.

Respecto a la intervención del señor Henríquez de Luna, sabe que me encanta debatir con usted; se lo digo sinceramente. Es usted una persona competente, lo que pasa es que hoy en su intervención ha habido una contradicción: por un lado, dice que no ve necesaria la Ley de Transparencia, que, además, es mucho más ambiciosa y contempla muchas más obligaciones en materia de transparencia y participación que la ley nacional, y que la ley nacional puede servir, y, por otro lado, de su intervención me ha parecido entender que a usted le gustaría que fuéramos a más, es decir, que en materia de transparencia hubiera más obligaciones; realmente es un contrasentido que, por un lado, diga que la Ley de 2013 nos puede valer, cuando era bastante menos ambiciosa que la ley de la Comunidad de Madrid y, por otro lado, que en este caso le gustaría que nos asemejáramos o tuviéramos como punto de referencia algunas prácticas en materia de transparencia -creo que ha citado incluso la agenda, me parece, del alcalde de Londres, o algo así-. Insisto, creo que ahí hay una contradicción, y en este caso no coincido con usted. Y creo haber contestado al tema de los ayuntamientos, porque me parece que se ha referido a ello también.

Con respecto a la intervención de la señora Ramas, agradecerle siempre su tono y reconocerle que usted en general interviene en positivo. Ha reconocido que hay bastantes aspectos positivos dentro de la ley, pero ha puesto alguna cuestión en duda, y es que habla usted de la famosa reunión secreta, ¡que de secreta no tiene nada porque la conocemos todos!; por lo tanto, esa famosa reunión secreta ya no existe. Y, además, tengo que decirle que, desde nuestro punto de vista, no se ha violado ningún artículo ni ninguna recomendación contenida en la ley; ¿por qué? Porque no fue una reunión del Consejo de Gobierno sino una reunión de la presidenta con los consejeros, ¡que no es lo mismo! (La Sra. **RAMAS SAN MIGUEL:** *Reunión de trabajo.*) No había orden del día, ¡no había ni convocatoria!; por lo tanto, no fue una reunión. Desde nuestro punto de vista, entendemos que no procede y que en este caso no había motivo, conforme a la ley, para que se recogiera. *(La señora Ramas San Miguel pronuncia palabras que no se perciben.)* (La Sra. **RUIZ FERNÁNDEZ:** *Es una comparecencia, no un diálogo.*).

El Sr. **PRESIDENTE**: Señora Ramas, luego tendrá sus tres minutos; ahora son los siete del viceconsejero.

El Sr. **VICECONSEJERO DE TRANSPARENCIA** (Lara Casanova): Quiero también agradecer las intervenciones tanto de la portavoz del Grupo Popular, señora Estrada, como de la portavoz de Ciudadanos, señora Ruiz; creo que aciertan en sus intervenciones. Además, agradecemos el apoyo y el ánimo que nos dan para seguir, en este caso, potenciando la transparencia, implementando la transparencia, intentado evitar que cometamos errores en la aplicación de las exigencias y de los contenidos de la transparencia; quiero agradecérselo públicamente.

Nos decían: ¡ojalá todo sea perfecto! Evidentemente, se ha echado a andar. Además, tenemos una ley que está muy avanzada, quizá –y esto es una opinión personal- tan avanzada que

nos supera o que puede superar el concepto que tiene la sociedad madrileña en materia de transparencia. A mí me gustaría -y, en este caso, ofrezco la colaboración- que entre todos intentáramos mentalizar a la sociedad, a los madrileños, para que utilicen el acceso a la información y que además participen. Ahora les explicaré cómo están el registro de transparencia y el registro de reclamaciones. Cuando han estado en consulta pública prácticamente no ha habido participación, y es una cosa que, sinceramente, lamentamos; es decir, lo hemos tenido en consulta pública y ha habido muy poquita participación.

Con respecto al Grupo Socialista, le preocupaban los apagones informativos. Le tengo que decir que la información estadística es una de las cosas que queremos potenciar dentro del Portal de Transparencia: todo lo que tenga que ver con el Big Data, todo lo que sean, en este caso, datos, para que sean accesibles a los madrileños y madrileñas; no solamente para los Grupos Parlamentarios, las empresas o para aquellos que tengan interés, sino que sea una información de fácil acceso.

Con respecto a la estructura prevista de la Oficina de Coordinación, le puedo indicar que tenemos solicitadas –usted sabe que los procedimientos para cubrir y crear plazas dependen de la Consejería de Hacienda- once plazas nuevas para cubrir precisamente las necesidades que en materia de transparencia se han generado y que va a necesitar, en este caso, la Oficina de Coordinación de la Transparencia.

Y, con respecto al registro de participación, tengo que indicarles que estamos pendientes de llevarlo al Consejo de Gobierno para proceder a la solicitud de los informes preceptivos. Ya han estado en exposición pública tanto el registro de acceso y reclamaciones como el registro de transparencia; estamos en esa fase. Quiero indicarles que no es una cuestión fácil, y se lo digo fundamentalmente porque su Grupo ha sido uno de los proponentes de la ley y fueron los legisladores quienes dieron un plazo de seis meses para que pudiera entrar en vigor; por lo tanto, como ya se reconocía por parte de quien hacía la propuesta y de quien participó en la elaboración de las leyes, no era una cosa de un día para otro. En ese sentido, creo que he respondido a sus preguntas iniciales.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. A continuación, finalizado el turno del compareciente, tienen, si lo desean ejercer, el turno de réplica. Por el Grupo Parlamentario Unidas Podemos tiene la palabra, por un tiempo máximo de tres minutos, su portavoz, don Javier Cañadas Martín.

El Sr. **CAÑADAS MARTÍN**: Gracias, Presidente. No puedo más que alegrarme de que, en la Legislatura pasada, Vox estuviera aún hibernando dentro del Partido Popular y no contásemos con su presencia aquí, porque si ya en la elaboración de esta ley tuvimos al Grupo Popular poniendo palos en las ruedas y a Ciudadanos haciendo la cobra... Les recuerdo que en el último momento dejaron fuera enmiendas nuestras para regular la publicidad institucional, que, visto lo visto, creemos que algún vínculo tiene que haber con la financiación ilegal y la corrupción en Madrid. También les recuerdo a los señores de Ciudadanos que nos dijeron que no porque tendría una ley propia y, llegado el momento, como digo, Ciudadanos hizo la cobra; repito, hizo la cobra y se quedó sin regular la

publicidad institucional. *(La señora Ruiz Fernández pronuncia palabras que no se perciben.)* En una ley y en la otra, ¡sí!; ¡eso ocurrió! Me imagino que la oposición... *(La señora Ruiz Fernández pronuncia palabras que no se perciben.)* ¿No decía que no se debatía en Comisión? ¡No entiendo cómo es esto! (La Sra. **RUIZ FERNÁNDEZ:** *¡Estoy hablando!, ¡no estoy debatiendo!*) Me imagino que la posición de Vox –bueno, no me la imagino porque la ha expresado su portavoz ahora mismo- es que no hace falta ninguna ley; ellos estaban cómodos con una ley nacional que nos dejaba por detrás de China, de Angola o de Marruecos. ¡Y fíjense cómo era esa ley nacional, que el propio Consejo Nacional de Transparencia y Buen Gobierno pedía para sí una reforma!; ¡imagínense cómo era!

Sobre la composición del Consejo, aquí se ha comentado una cosa que compartimos y a la que no se ha hecho ninguna referencia, que es: no hagamos un Consejo de Transparencia de manera opaca. Nosotros propusimos en su momento que los candidatos pasaran por esta Comisión para que contase con su visto bueno, y no nos parece una mala opción elegir a un Consejo de Transparencia de manera transparente.

Por cierto, habla la portavoz de Ciudadanos de desajustes. ¡Yo espero que no se refiera en esos términos a los documentos desaparecidos que marcan la financiación irregular del Partido Popular! ¡No sabía que el juez García-Castellón o la Fiscalía Anticorrupción formaban parte de la izquierda casposa, como ha dicho la señora portavoz del Grupo Popular! Está bien saber esto, ¡está bien saber esto!; pero, sinceramente, en vez de condenar unos hechos que creemos execrables, en vez de aprovechar para poner todo de su parte para evitar estos casos de corrupción, ustedes deciden cargar y tildar esto de ataques radicales. ¡Creo que flaco favor se hacen reaccionando así!

Y, señor Viceconsejero, efectivamente, la transparencia y el bueno uso del dinero común, aunque a usted no le preocupe, a nosotros sí nos preocupa, ¡y mucho!, más cuando el partido con el que usted gobierna parece que ha utilizado 500.000 euros de manera irregular. Nos preocupa que el Ejecutivo del Gobierno del que usted forma parte no entregue la documentación solicitada para investigar uno de los mayores casos de financiación irregular en Madrid, ¡porque no aparece!, ¡y se queda usted tan pichi! Es un auténtico escándalo en materia de transparencia, y que tire usted la pelota para otro lado no abordando esto no solamente es escandaloso sino que, a nuestro juicio, es un verdadero problema en la lucha contra la corrupción. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señoría. A continuación, si desea utilizar su turno de réplica el Grupo Parlamentario Vox, tiene la palabra don Íñigo Henríquez de Luna por un tiempo máximo de tres minutos.

El Sr. **HENRÍQUEZ DE LUNA LOSADA**: Gracias, señor Presidente; si no me hubieran aludido tanto, a lo mejor no, pero, en fin, uno tendrá que defenderse y contestar.

Simplemente decirle, señor Lara, que le he planteado muchas cuestiones a las que usted no me ha contestado. Yo creo que la transparencia es como el movimiento, que se demuestra andando; es decir, no hacen falta muchas leyes pero sí un Gobierno que tenga la voluntad política de que lo que haga sea transparente y que lo conozcan los ciudadanos. Para que los diputados podamos acceder a

la plataforma de gestión presupuestaria solamente tiene que haber voluntad política, no lo tiene que decir ninguna ley; es simplemente querer que esto ocurra para que podamos trabajar mejor, con más información. Ustedes no quieren hacer esto, y no sé por qué, pero a mí me parece que eso es transparencia de verdad. Lo de la cuenta de gastos de representación del alcalde de Londres ¡sí que es transparencia!, ¡hasta las anulaciones de un billete para un viaje están allí puestas! Yo creo que ese es el objetivo, ¡y no hacen falta tantas leyes para eso!

Se me ha acusado de centralista y liberal. Bueno, ¡yo no sabía que la izquierda fuera tan -no sé cómo calificarlo- "anarcodesigual"! Ustedes han perdido por el camino la bandera de la igualdad hace muchísimo tiempo, y a ustedes les parece bien que aquí cada uno haga de su capa un sayo, que cada ayuntamiento se autorregule y que, en fin, esto sea una jaula de grillos absolutamente ingobernable. Nosotros preferimos que haya pocas leyes, claras e iguales para todos, porque creemos en ciudadanos libres e iguales en derechos y en obligaciones, y queremos Gobiernos -todos los Gobiernos autonómicos de España- que estén sometidos al mismo régimen de control y de transparencia. ¡Nosotros pensamos así!, y yo sé que muchos de ustedes también piensan así aunque no se atrevan a decirlo públicamente.

La Ley de Transparencia, aunque es manifiestamente mejorable que la del año 2013, no creo que nos equipare a Marruecos, señor Cañadas. Evidentemente, estamos a otro nivel muy superior, y eso lo sabe usted perfectamente.

Señor Lara, yo no he cometido ninguna contradicción. Dice usted que vayamos a más. ¡Pues claro!, ¡pero es que eso no es una contradicción con lo que he dicho! ¡Que esté en contra de que haya una ley autonómica no quiere decir que no esté a favor de que haya transparencia! Usted está presentando algo como contradictorio, ¡y para mí no lo es en absoluto! Le vuelvo a repetir que esto es un tema de voluntad política. Yo no entiendo por qué está tan capado el acceso a la información en los temas de contratación pública, de obras públicas; ¡no sé por qué no se puede saber quiénes son los licitadores de un concurso!, ¡no sé por qué la oferta adjudicataria no se puede conocer! Hay muchas restricciones: ¿por qué no se pueden tener las certificaciones de obra una vez que ya están firmadas y tienen todos los informes técnicos y favorables? ¡Esa es la transparencia de verdad!; la que es incómoda, la otra, pues, en fin, es una transparencia muy lampedusiana –vuelvo a decir, y vuelvo al principio-, en la que parece que cambia todo para que en realidad nada cambie y para que los diputados, en nuestro trabajo diario, cuando queremos de verdad saber el desglose de una partida presupuestaria, tengamos que hacer una petición de información y esperar mucho tiempo -porque en veinte días no te la mandan- a que el Gobierno te informe. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señoría. A continuación, en el turno de réplica, tiene la palabra, si desea utilizar esos tres minutos, doña Clara Ramas en representación del Grupo Parlamentario Más Madrid.

La Sra. **RAMAS SAN MIGUEL**: Muchas gracias, señor Presidente; haré uso del turno para un par de cuestiones breves. De nuevo agradecer al señor Lara su tono, que siempre intenta ser

constructivo, y es cierto también que ha comparecido tres veces en esta Comisión, lo cual siempre es de agradecer.

Sobre lo que ha comentado de la consulta pública, yo no conozco cómo fue, porque no me encontraba en el momento de la tramitación de la ley, pero sí puedo decirle, por ejemplo, que en la que estamos ahora conociendo, la Ley de la Sociedad del Aprendizaje, ese proceso de consulta pública está y se agradece, pero la información que aparece es muy escueta; en este caso no sé cómo fue, pero quizás eso puede explicar la baja participación.

Respecto a la reunión secreta en la que ha elegido centrarse, voy a hacer tres precisiones: primero, no es secreta porque la filtró un medio de comunicación. Yo entiendo que este no es el concepto de transparencia que queremos recoger; de hecho, el preámbulo de la ley se detiene en explicar cómo el ciudadano en una sociedad democrática tiene que conocer y acceder por medio de las Administraciones Públicas a la información, por lo que no podemos depender de que haya medios filtrando asuntos. Además, dice usted que no era una reunión del Consejo de Gobierno, ¡y es que esas tampoco aparecen de nuevo en la agenda del señor Aguado!; por tanto, está siendo una mala defensa. *(La señora Estrada Madrid pronuncia palabras que no se perciben.)* Además de esto -podemos tener un debate jurídico si quiere-, le vuelvo a recordar que el artículo 10.2 e") habla de agendas... (El Sr. **DELGADO ORGAZ:** *¡Un poquito de respeto! ¡Sepa comportarse, que está en una Comisión parlamentaria!*) (La Sra. **ESTRADA MADRID:** *¡Y ustedes con sus miradas!*) (El Sr. **MARTÍNEZ ABARCA:** *¿Con miradas?*) (El Sr. **DELGADO ORGAZ:** *¡Es que se está riendo de mi compañera, y me parece de mala educación!*).

El Sr. **PRESIDENTE**: A ver, señoría, si usted comienza a hablar... (El Sr. **DELGADO ORGAZ:** *¿Yo?*) Sí, ha empezado usted. (El Sr. **DELGADO ORGAZ:** *No, ¡ella ha hecho gestos! Si ella no hubiera empezado, ¡yo no habría abierto la boca!*) A usted, los gestos que haga otro parlamentario, pues... (El Sr. **DELGADO ORGAZ:** *¡Digo yo que el lenguaje verbal también es importante!*) De lenguaje verbal estamos aprendiendo todos los días todos, pero ese no es el debate. Le queda a su compañera un minuto y veinte segundos, y le pido que continúe, respetándonos todos un poquito, ¿vale? Gracias.

La Sra. **RAMAS SAN MIGUEL**: Por suerte para usted, no llevo las lentillas puestas... ¡Quizás el decoro que se exige en esta Comisión no lo cumple! Repito, por suerte para usted, no la estoy viendo. Voy a seguir dirigiéndome al señor Viceconsejero, que muestra bastante más respeto y más decoro en su argumento.

Le estaba diciendo que, si volvemos al artículo 10, vemos que habla de agendas completas de trabajo y de reuniones de los responsables públicos, y el propio señor Aguado reconoció que esto era una reunión de trabajo para estar coordinados; no lo aplica solamente a las reuniones de Consejo de Gobierno sino a todas las reuniones de trabajo de todos los responsables. Por lo tanto -y se lo digo con afecto-, yo creo que, si hay un error, se puede reparar; uno se disculpa, lo corrige y se subsana. Pero creo que no merece la pena insistir en ello.

Respecto a la señora portavoz del PP, la desvergüenza tiene una ventaja: permite decir muchas cosas sin sonrojarse; pero también tiene una desventaja: pierde uno toda legitimidad y credibilidad. Usted ha dicho que Más Madrid ha llamado a la desobediencia. ¡Dígame cuándo y dónde!; ¡no sabe de lo que habla! ¡Es absurdo!, ¡inventa ficciones! También quiero recordar que el acuerdo del Ayuntamiento de Madrid entre PP y Vox ¡debe ser el único acuerdo de la historia que contenía una cláusula de discreción! En fin, lecciones de transparencia... Y, por cierto, ningún diputado del PP presente en esta Comisión tiene su agenda pública colgada; por tanto, respete la dignidad de los demás y -se lo digo también con afecto- respete la dignidad de sí misma, porque creo que no lo está haciendo.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señoría. A continuación, en su turno de réplica...

La Sra. **ESTRADA MADRID**: Presidente, ¿me permite contestar a la señora Ramas por alusiones? ¡Porque está saliéndose un poco de madre el debate! Hoy está hablándome de la dignidad...

El Sr. **PRESIDENTE**: Yolanda, estimada señoría...

La Sra. **ESTRADA MADRID**: Le pido, por favor, simplemente que se centre en el debate político...

El Sr. **PRESIDENTE**: Tiene usted luego los tres minutos.

La Sra. **ESTRADA MADRID**: Ustedes creen que tienen derecho a increpar a los demás parlamentarios cuando intervenimos, como hacen habitualmente, y tienen la piel muy fina si yo sonrío. ¡Pues lo lamento! Yo tengo muchísima dignidad, ¡pero a lo mejor se la tienen que mirar ustedes! Muchísimas gracias. (El Sr. **CAÑADAS MARTÍN:** *Pero ¿por qué interviene si no tiene la palabra?*).

El Sr. **PRESIDENTE**: Son segundos que se han gastado de su tiempo; no pasa nada. Si les parece, ahora ya seguimos el ritmo normal y nos comportamos todos un poquito. (El Sr. **MARTÍNEZ ABARCA:** *Habla de desobediencia ¡y se está saltando el Reglamento!*) Miren, yo tengo peor genio que ustedes; se lo puedo asegurar, señorías. Insisto, tengo peor genio; soy un poquito más mayor y tengo pocos pases; así que no me hagan ustedes ponerme en mi sitio, ¿de acuerdo? (El Sr. **MARTÍNEZ ABARCA:** *¡Pero esto qué es!*) Miren ustedes para acá, nos ponemos todos en orden, y ustedes dejan de jugar aquí como si estuviéramos en el colegio: que te ajunto, que no te ajunto... (El Sr. **DELGADO ORGAZ:** *¡Le pido que no nos hable con una condescendencia que no se compadece con la Comisión!*) A continuación, en turno de réplica, tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, por un tiempo de tres minutos, doña Esther Ruiz.

La Sra. **RUIZ FERNÁNDEZ**: Muchas gracias, Presidente. ¡Madre mía, cuánta hostilidad! Vamos a intentar asentar este asunto.

Se ha hablado mucho de la falta de transparencia que ha habido respecto a las agendas. Yo he dicho en mi intervención que es cierto que todavía hay desajustes, y lo vuelvo a repetir: sí, son desajustes, que se irán arreglando poco a poco, y los primeros son los de los miembros de esta Comisión y los de los diputados de la Asamblea, que no todos tienen su agenda publicada, ¡y no pasa nada!; es un proceso que lleva su tiempo, pero estoy convencida de que todos queremos cumplir y, además, tenemos la obligación de cumplir. ¡Este no es un tema como para echarse las manos a la cabeza!

Miren, señores diputados de Unidas Podemos y de Más Madrid -se lo digo con el mejor de los tonos-, esta ley ha permitido que hoy ustedes puedan hacer críticas; antes no se podía. Yo creo que deberíamos estar agradecidos de tener una ley de transparencia que nos permita hacer estas críticas, ¡porque antes esto no era así! Intentando poner los pies un poquito en la tierra y entendiendo que hay desajustes iniciales, ¡vamos a ver cómo va funcionando! Y, por supuesto, respecto a todas las quejas, ya les ha dicho el Viceconsejero que se irán arreglando los problemas y que vendrá a comparecer siempre que sea necesario.

A mí me perturba –se lo digo de verdad- que vengan a hablar de falta de transparencia, y en ciertos partidos políticos todavía me crispa un poquito más. Me refiero a que se hable de falta de transparencia, por ejemplo, por parte del Partido Socialista o por parte de Unidas Podemos. Yo les voy a recordar algunos titulares: "El ministro Marlaska declara secreto de Estado el informe sobre las agresiones del Orgullo a Ciudadanos", por ejemplo. "Marlaska denegó varias solicitudes de información sobre el procés". "El Ministerio del Interior se amparó en la Ley de Transparencia para evitar hacer público el coste del dispositivo policial desplegado durante el 1 de octubre". ¡Y hablan ustedes de falta de transparencia! Por no hablar del ruido, por supuesto, sobre cómo se han negociado los presupuestos en Navarra, ¡que, por lo que veo, ahí tampoco hubo secreto! ¡Y hablan ustedes de transparencia! Opaca es la conversación que pudieron tener el señor Iglesias y el señor Junqueras en la cárcel; ¡eso es opacidad! Así que no vengan ustedes a dar lecciones de transparencia ¡cuando tienen estas cositas en su haber!

De verdad, ¡yo no sé cómo pueden dar lecciones de transparencia! Les voy a recordar el último caso: el señor Ábalos. ¡El señor Ábalos ha sido supertransparente en su supuesto encontronazo -cosa casual- con Delcy Rodríguez! Yo creo que solo con eso es suficiente; no les voy a decir nada más sobre el tema de la transparencia, Unidas Podemos y Partido Socialista. Y ahí me voy a quedar porque creo que estos titulares y estas noticias hablan por sí solas, sin necesidad de descalificar o de utilizar un tono muy desagradable y muy faltón que no es digno de diputados que somos representantes de todos los madrileños y madrileñas de esta Comunidad. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señoría. Tiene a continuación la palabra, en el turno de réplica, Yolanda Estrada, por el Grupo Parlamentario Popular, por tiempo de dos minutos y cincuenta segundos.

La Sra. **ESTRADA MADRID**: Muy bien. Muchas gracias, Presidente. Al hilo de la intervención del señor Viceconsejero, me gustaría hablar de la importancia del Consejo de Transparencia. En mi anterior intervención, en cierto modo, estaba de acuerdo con algunas palabras que se dijeron desde el Grupo Parlamentario Vox; sin embargo, para mí es tan importante el funcionamiento del Consejo de Transparencia como que las resoluciones no sirvan para nada. En ese sentido, ya la diputada Esther Ruiz acaba de apelar a algunas resoluciones que han sido incumplidas por parte del Gobierno, por parte de algunos de los ministros.

La verdad es que, cuando hablamos de transparencia -que es lo que yo siempre he defendido-, no solamente hay que decirlo sino también sentirlo. Me alegro de que el señor Rico tenga una visión muy optimista de esta Ley de Transparencia, que compartimos desde el Partido Popular. Vuelvo a insistir en que hubo una proposición de ley que salió adelante -que es la base de esta ley-, que es del Partido Socialista, pero también les recuerdo que el Gobierno del Partido Popular planteó un proyecto de ley de transparencia prácticamente al mismo tiempo y decayó y salió adelante la que ustedes propusieron. No significa nada; pero, si estamos de acuerdo, ¿por qué nos tenemos que pelear? Si estamos de acuerdo en que es necesaria la transparencia, ¿por qué nos tenemos que pelear?

El Partido Socialista tiene, como he comentado, desde el Consejo de Transparencia, algunas resoluciones que no han sido acatadas por Pedro Sánchez, como, por ejemplo, informar del coste del vuelo del señor Sánchez en el Falcon presidencial a Castellón; o algunos detalles de alguna información que se pide en la documentación sobre pactos que ha habido con el Gobierno catalán.

Cuando se habla de transparencia, la izquierda tiene la piel muy fina; es decir, cuando ellos atacan, nos tenemos que callar los que representamos a la derecha, pero el problema es cuando apoyan a Gobiernos en los que resoluciones de la Unión Europea dicen que hay personas que son responsables de violaciones de derechos humanos y de socavar la democracia y el Estado de derecho, como en Venezuela. Y también es hipócrita cuando hay personas como estas que han aterrizado en un aeropuerto español que tienen prohibida la entrada a la Unión Europea y ustedes no condenen que haya un ministro que ha dado cincuenta mil versiones para justificar que se ha reunido con una señora que tiene prohibida la entrada en la Unión Europea. Señora Ramas, ¡dignidad para defender los derechos humanos!; lo demás, sobra. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señoría. A continuación, en el turno de réplica, por tiempo máximo de tres minutos, tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, don Enrique Rico García-Hierro.

El Sr. **RICO GARCÍA-HIERRO**: Gracias, Presidente. Desde luego, nosotros no pretendemos dar lecciones de transparencia; pero le digo a la representante del Partido Popular, por lo que ha aparecido en prensa -se ha mencionado al inicio de la sesión de esta Comisión-, que deberían ser un poquito más prudentes porque son veinticinco años de antecedentes, como decía antes, de numerosos casos de corrupción que afectan a ex altos cargos, a exconsejeros, e incluso a

expresidentes. Desde luego, en el camino de la transparencia les queda mucho, mucho, mucho recorrido por andar, y espero que se lo replanteen, y ahí, desde luego, si andan, y andan ese camino, habrá puntos de encuentro, por supuesto, con el Partido Socialista.

Respecto a la intervención de la portavoz del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, solo la puedo entender o encajar en el nerviosismo o incomodidad de haber apoyado en la Legislatura anterior al Gobierno del Partido Popular -que no tengo que repetir los antecedentes- y, ahora, conformar Gobierno con ellos. Lo entiendo porque, al fin y al cabo, las urnas dejaron bien clara la opinión respecto de su política de pactos y acuerdos.

Remitiéndome al objeto de la Comisión y a la intervención del señor Viceconsejero, cuando hablábamos de la colaboración y apoyo a los municipios, si mal no recuerdo, creo que la Federación de Municipios de Madrid tiene su nueva Dirección desde noviembre, ya han transcurrido casi tres meses, y lo digo para que nos pongamos a ello, a colaborar con los municipios.

Hacía también referencia a la baja participación. Lo he dicho al principio: la participación va vinculada a la información; no entiendo participación sin información. Creo que tenemos que profundizar en aportar más información a los ciudadanos, y yo creo que eso tendrá algún efecto inmediato en una mayor participación.

Voy terminando. También hacía referencia el señor Viceconsejero, respecto a esa participación, a que los ciudadanos tienen que interiorizar -yo creo que nosotros también- la transparencia no como algo de carácter coyuntural sino como un modelo de gestión; por lo tanto, nosotros creemos que la exigencia del propio Gobierno en materia de transparencia debe ser máxima, y es la que vamos a tener nosotros, porque la transparencia no solamente se demuestra con el nombre de una Consejería sino con mucho más; se demuestra, desde luego, cumpliendo la Ley de Transparencia, se demuestra con principios, se demuestra con compromisos, se demuestra con la ética pública y se tiene que demostrar con hechos. Nuestra voluntad, desde luego, será la de buscar puntos de encuentro en los retos que tenemos por delante, pero también será, desde luego, como decía antes, la exigencia del cumplimiento de la ley. Y está en juego la confianza deteriorada de los madrileños y de las madrileñas en las instituciones, está en juego el valor de las instituciones, y, señor Lara, siento decírselo: es su responsabilidad, es su obligación. Nada más. Gracias, Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señoría. Interviene en dúplica y cierra el debate el ilustrísimo señor Viceconsejero de Transparencia don Francisco Lara por un tiempo máximo de cinco minutos.

El Sr. **VICECONSEJERO DE TRANSPARENCIA** (Lara Casanova): Gracias, Presidente. Respondiendo a lo último, señor Rico, asumo esa obligación de responsabilidad; de hecho, la estamos cumpliendo desde el momento en que la ley entraba en vigor el 1 de enero, y estamos haciendo los máximos esfuerzos -lo he dicho en mi primera intervención- para que se puedan cumplir todas las obligaciones que vienen contempladas en la misma.

Como siempre, y atendiendo a la intervención que ha hecho mi compañera de Ciudadanos, siempre habrá errores, siempre habrá datos, siempre habrá informaciones que subsanar, ¡evidentemente!, pero le puedo asegurar que no son a propósito y que estamos siempre pendientes, revisando cualquier fallo, cualquier error, para poderlo corregir; en ese sentido, puede usted estar tranquilo, que no va a encontrar un Gobierno -y se lo repito: un Gobierno- más preocupado por potenciar la transparencia que este.

Hablaba usted antes de la Oficina de Coordinación a la Transparencia y me pedía datos acerca de qué estructura va a tener. Va a estar formada por una jefatura de acceso a la información pública, otra de publicidad activa, y otra de participación y dato abierto. Esa va a ser la estructura, y para eso hemos solicitado, en este caso a la Consejería de Hacienda, que nos dote de once nuevos puestos, fundamentalmente para poder asumir esos compromisos.

Al portavoz de Vox. ¡No le he acusado de nada, señor Henríquez! Además, de mí no se tiene que defender, igual que yo de usted tampoco. Yo creo que en ese sentido estamos de acuerdo: no tenemos que defendernos de nada. Lo único que le decía era que entendía -y puedo estar equivocado- una contradicción en su argumentación. ¿Por qué? Porque decía: ¡oiga, tenemos que ir a más!; pero, por otro lado, nos remitía y se conformaba usted con la Ley del año 2013. La diferencia que hay con la ley autonómica, que no parece que le guste demasiado, es que esta tiene régimen sancionador, y eso es precisamente lo que va a hacer que se cumplan las obligaciones contempladas en la ley, porque, además, va a más, y creo que hay un criterio generalizado, por parte de todo el mundo que entiende del tema de transparencia o que se dedica a la transparencia, de que es una ley buena y de que es un avance. Por eso le decía que en ese sentido no coincido con usted, pero no pasa absolutamente nada porque no coincidamos.

Con respecto a Más Madrid, me quedo con lo positivo de su intervención y, además, le indico otra cosa -lo digo porque antes decía que no nos hemos enterado del tema de la exposición pública-: después de que el decreto que regula el registro de solicitudes de acceso y reclamaciones y el registro de transparencia se lleve próximamente al Consejo de Gobierno, se va a someter a trámite de información pública y, posiblemente, ahí podrán hacer aportaciones -se lo digo para que estén pendientes; si no, me lo apunto, me lo agendo, y se lo comunico cuando esté colgado-; en ese sentido, agradeceríamos que hagan ustedes, como Grupo, las aportaciones que puedan.

También quiero indicarles varias cosas. Se ha hablado del Consejo de Transparencia. Ya saben ustedes que el Consejo de Transparencia depende de la Mesa de la Asamblea -de aquí, de la Asamblea-; es un Consejo que orgánicamente depende de aquí y va a tener una autonomía de independencia orgánica y funcional. Me consta, además, que está en marcha, que se ha decidido la fórmula para elegir su composición, y yo creo -tengo la confianza- que en un futuro muy corto estará en funcionamiento.

Con respecto a los ficheros de participación y colaboración -que no ha citado ninguno-, también los vamos a poner en marcha conjuntamente con el registro de solicitudes, el de acceso y reclamaciones y el de transparencia; por lo tanto, les informo en ese sentido.

También les indico que ya se puede hacer la presentación electrónica de solicitudes sin certificación de firma electrónica; es decir, no va a hacer falta ni hace falta la acreditación de identidad digital.

Y otra cuestión que no ha aparecido en el debate es que en el Plan de Formación para los Empleados Públicos de la Comunidad de Madrid para 2020 se han contemplado, en el apartado de "Transparencia y nuevos principios de gobernanza pública", seis cursos relacionados con la transparencia y el acceso a la información pública tendentes a sensibilizar al personal del sector público en el respeto y los derechos recogidos en la Ley de Transparencia, en la Disposición Adicional Décima; por lo tanto, me gustaría -lo dije en mi primera intervención- que en esta Comisión no convirtiéramos la transparencia en un escenario de enfrentamiento sino de colaboración. Podemos tener opiniones diferentes, pero yo creo que, si somos capaces de buscar la colaboración y la cooperación, al final los beneficiados van a ser los madrileños fundamentalmente. Yo creo que en este aspecto, en la transparencia –y respetaré, evidentemente, todas las opiniones y las estrategias de cada Grupo-, debemos buscar puntos de unión más que buscar puntos de desencuentro. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Viceconsejero, por su presencia aquí y sus explicaciones. Concluido este punto del orden del día, pasamos al último punto.

——— RUEGOS Y PREGUNTAS. ———

¿Algún ruego o alguna pregunta que formular a la Mesa? *(Denegaciones.)* No habiendo ruegos ni preguntas, se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión a las 17 horas y 30 minutos).

SECRETARÍA GENERAL DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA

SERVICIO DE PUBLICACIONES

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-Madrid

Web: www.asambleamadrid.es

e-mail: publicaciones@asambleamadrid.es

Depósito legal: M. 19.464-1983 - ISSN 1131-7051

Asamblea de Madrid